



Cédulas de Observaciones Definitivas

Auditoría CG 0918/2017



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica -
Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 1
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 3 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 10
Recurrentes (R) : CG 0568/2016 Obs. 1
Total de recomendaciones originales: 20

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																		
Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 13 expedientes unitarios de obra De la revisión a 13 expedientes unitarios de obra, se determinó que de 609 documentos requeridos, falta integrar 360 al expediente, lo que representa un 59.12% de incumplimiento, como se muestra a continuación: <table><tr><th>N°</th><th>N° exp. revisados</th><th>Expedientes unitarios</th><th colspan="2">Documentos</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><th>Faltantes</th><th>Total</th><td></td></tr><tr><td>1</td><td>13</td><td>Contratos</td><td>360</td><td>609</td><td>59.12%</td></tr></table> Destaca por su importancia la falta de documentos, como análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base (13/13), análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base (13/13), análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base (13/13), registro en el padrón de contratistas de la UV (12/13), listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado (12/13), programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado (12/13), programa de mano de obra del presupuesto contratado (12/13), programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado (12/13), acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes de cada contrato (11/13), escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra (9/13), así como escrito de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General (9/13). (Anexo 3) Causas: 1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte del Coordinador Regional Poza Rica-Tuxpan, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento y del Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, en la integración de los expedientes unitarios.	N°	N° exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje				Faltantes	Total		1	13	Contratos	360	609	59.12%	Correctiva: 1.1 En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), conjuntamente con el Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica-Tuxpan, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, el Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico y del Jefe de Control y Seguimiento de Obra, deberá integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra, presentándola a la Contraloría General para su revisión: 1.1.- Estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos, para el contrato N° 047/2016. 1.2.- Publicación del estudio de impacto ambiental en gaceta y periódico de mayor circulación en el estado (Obra Pública), para el contrato N° 047/2016. 1.3.- Proyecto ejecutivo de la obra (números generadores o cuantificación del proyecto, planos del proyecto con firma de quien elaboró y autorizó) para el contrato N° 047/2016. 1.4.- Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes, para el contrato N° 047/2016. 1.5.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: (Según sea el caso) Regularización y adquisición de la tierra (escrituras del terreno). Factibilidad y validación (CFE, PEMEX, TELMEX, SCT, Ayto., etc.). Licencia de	No solventada <u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 23 de octubre de 2017. <u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> NO EMITE RESPUESTA NI PRESENTA EVIDENCIA DOCUMENTAL. Comentario de la CG: Octubre de 2017: No solventada Recomendación correctiva 1.1.- 1.1 a la 1.63.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental. Por lo anterior, de 61 numerales derivados de la Recomendación correctiva 1.1, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento no presentó evidencia documental, quedando 61 sin solventar. De un total de 360 (100%) documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1.1 quedan sin solventar la totalidad de numerales En relación a las recomendaciones preventivas 1.1 y 1.2, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.
N°	N° exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje															
			Faltantes	Total																
1	13	Contratos	360	609	59.12%															

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 Oct 2017</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 20</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	---	---

1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de los Términos de Referencia, especificaciones de obra y normativa correspondientes. Efectos: 1.1.- Posibles observaciones de entes fiscalizadores externos. 1.2.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. Fundamento Legal: • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. • De los contratos de obra: 1.1.- Estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos, para el contrato N° 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 28 Fracción I. 1.2.- Publicación del estudio de impacto ambiental en gaceta y periódico de mayor circulación en el estado (Obra Pública), para el contrato N° 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 9, 27 y 28 fracción IV. - Ley Estatal de Protección Ambiental artículos 3 fracciones XXVIII y XXXI, 39, 40, 41 y 43 fracción I. 1.3.- Proyecto ejecutivo de la obra (Estudios y proyectos de la obra, Números generadores o cuantificación del proyecto. (Croquis y/o fotografías), Catálogo de conceptos del proyecto. (Descripción, volumetría, unidad de medida), especificaciones generales de construcción, especificaciones particulares de construcción, Normas de calidad, Programa de ejecución, etc.) para el contrato N° 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 15 fracción II y 31 párrafo 2° -Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 1.4.- Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes, para el contrato N° 047/2016. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad artículos 7 fracción II, 10 fracción VII,	construcción vigente, para el contrato N° 047/2016. 1.6.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.7.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.8.- Explosión de insumos del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.9.- Listado de materiales del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.10.- Listado de mano de obra del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.11.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.12.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base, para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.13.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base, para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.14.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del	
--	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Jústio Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 Oct 2017</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 20</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	---	---

28 y 29	
1.5.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: (Según sea el caso) Regularización y adquisición de la tierra (escrituras del terreno). Factibilidad y validación (CFE, PEMEX, TELMEX, SCT, Ayto., etc.). Licencia de construcción vigente , para el contrato N° 047/2015. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 12, 26, 28 fracciones VIII y XI.	presupuesto base , para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
1.6.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.	1.15.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base , para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
1.7.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.	1.16.- Programa de ejecución de obra del presupuesto base , para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
1.8.- Exposición de insumos del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.	1.17.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
1.9.- Listado de materiales del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.	1.18.- Programa de mano de obra del presupuesto base , para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
1.10.- Listado de mano de obra del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de	1.19.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base , para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
	1.20.- Análisis de la propuesta (cuadro comparativo) , para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
	1.21.- Registro en el padrón de contratistas de la UV , para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 Oct 2017</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica -
Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 20</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	---	---

la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144- Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato. 1.11.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base, para los contratos N°039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato. 1.12.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base, para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato. 1.13.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base, para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato. 1.14.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base, para los contratos N°027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato. 1.15.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto	1.22.- Presupuestos de las propuestas, para el contrato N° 047/2016. 1.23.- Dictamen técnico de evaluación, para el contrato N° 047/2016. 1.24.- Registro en el padrón de contratistas de la UV, para el contrato N° 047/2016. 1.25.- Oficio de diferimiento del anticipo. (Según sea el caso) para los contratos N° 071/2016 y 001/2017. 1.26.- Fianza de anticipo, para los contratos N° 071/2016 y 001/2017. 1.27.- Fianza de cumplimiento del contrato de obra, para los contratos N° 071/2016 y 001/2017. 1.28.- Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato), para los contratos N° 041/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.29.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016 y 065/2016. 1.30.- Explosión de insumos del presupuesto contratado, N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016 y 071/2016. 1.31.- Listado de materiales del presupuesto contratado, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016 y 071/2016. 1.32.- Listado de mano de obra del presupuesto contratado, ara los contratos N° 029/2015, 033/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.33.- Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado, para los contratos N° 027/2015,
--	--

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 OCT 2017</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, periodo 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 1
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 3 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 10
Recurrentes (R): CG 0568/2016 Obs. 1
Total de recomendaciones originales: 20

- base, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.16.- **Programa de ejecución de obra del presupuesto base**, para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.
- 1.17.- **Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base** para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.
- 1.18.- **Programa de mano de obra del presupuesto base**, para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.
- 1.19.- **Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base**, para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en sus términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8 -Primer párrafo de cada contrato.
- 1.20.- **Análisis de la propuesta (cuadro comparativo)**, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 45 fracción III; 60, 61 y 62
- 1.21.- **Registro en el padrón de contratistas** de la UV, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Capítulo Quinto del Padrón
- 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.34.- **Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 085/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.35.- **Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 085/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.36.- **Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.37.- **Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.38.- **Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.39.- **Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado**, para los contratos N° 071/2016 y 001/2017.
- 1.40.- **Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado**, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.

Elaboró

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 Oct 2017



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 20</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 10</u> Recurrentes (R) : CG 0568/2016 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	--	--

de Contratistas de Obras Universitarias y 180 1.22.- Presupuestos de las propuestas, para el contrato N° 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 45 fracción II, 60, 61, 62, 63, 1.23.- Dictamen técnico de evaluación, para el contrato N° 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 45 fracción II, 60, 61, 62, 63, 1.24.- Registro en el padrón de contratistas de la UV, para el contrato N° 047/2015. Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180 1.25.- Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. (Según sea el caso) para los contratos N° 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 71 fracción I y IV 1.26.- Garantía de anticipo, para los contratos N° 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 69 fracción I, 70 y 71. 1.27.- Garantía de cumplimiento del contrato de obra, para los contratos N° 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 69 fracción II; 72 fracciones I, II y III 1.28.- Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato), para los contratos N° 041/2016, 071/2016 y 001/2017. - Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios. 1.29.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016 y 065/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios. 1.30.- Explosión de insumos del presupuesto contratado, N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad	1.41.- Programa de mano de obra del presupuesto contratado, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.42.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.43.- Documento que acredite la debida utilización del anticipo otorgado, para el contrato N° 047/2016. 1.44.- Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso), para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.45.- Estimaciones de Obra, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. 1.46.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 075/2015, 009/2016, 039/2016 y 047/2016. 1.47.- Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 075/2015, 009/2016, 039/2016 y 047/2016. 1.48.- Oficio de notificación y de autorización a la Dirección de la ejecución de conceptos extraordinarios, para los contratos N° 029/2015, 075/2015, 009/2016, 041/2016 y 047/2016.
--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 oct 2017</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 1
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 3 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 10
Recurrentes (R) : CG 0568/2016 Obs. 1
Total de recomendaciones originales: 20

- Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.31.- **Listado de materiales del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.32.- **Listado de mano de obra del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.33.- **Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado**, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.34.- **Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 085/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.35.- **Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 085/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.

- 1.49.- **Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016.
- 1.50.- **Planos correspondientes a la construcción final de la obra**, para los contratos N° 009/2016, 041/2016, 047/2016 y 071/2016.
- 1.51.- **Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados**. (Según sea el caso), para los contratos N° 009/2016 y 071/2016.
- 1.52.- **Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.53.- **Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.54.- **Acta administrativa de finiquito**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.55.- **Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia**, para los contratos N° 085/2015, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.56.- **Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato**, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.57.- **Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados**,

Elaboró

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 OCT 2017



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 1
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 3 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 10
Recurrentes (R): CG 0568/2016 Obs. 1
Total de recomendaciones originales: 20

- 1.36.- **Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.37.- **Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.38.- **Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.39.- **Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado**, para los contratos N° 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.40.- **Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado**, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios.
- 1.41.- **Programa de mano de obra del presupuesto contratado**, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015,

- para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.58.- **Finiquito de obra**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017.
- 1.59.- **Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra**, para el contrato N° 047/2016.
- 1.60.- **Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra**, para los contratos N° 027/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016.
- 1.61.- **Escrito de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General**, para los contratos N° 027/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016.

Preventiva:

- 1.1 Acorde a los exhortos realizados a la Coordinación Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan y a los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento y de Evaluación y Control Técnico, como respuesta a la observación N°. 1 de las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015 y CG 0568/2016, se le solicita a la titular de la DPCyM, aplicar las medidas correctivas en función al desempeño de las actividades del Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento y de Evaluación y Control Técnico, asimismo, presentar evidencia de la aplicación de los controles

Elaboró

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 OCT 2017



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Poza Rica - Tuxpan Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017 N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 6 Solventadas: 1 No solventadas: 5 Recomendaciones de esta observación: 3 de 20 • Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 10 Recurrentes (R): CG 0568/2016 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 20
---	--	--

009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios. 1.42.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 - Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios. 1.43.- Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, para el contrato N° 047/2016. '- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 71 fracción II. 1.44.- Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso), para los contratos N° 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana Artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164. Normatividad Interna de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Instrumentos básicos de obra Id.DPCM-GE-II-02, fracción I, -Cláusula cuarta de cada contrato. 1.45.- Estimaciones de Obra, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 039/2016, 041/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. '- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 98. -Cláusula decima de cada Contrato. 1.46.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 075/2015, 009/2016, 039/2016 y 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos del 83 al 86.	administrativos y de ejecución de las obras y proyectos, apegado a lo señalado en los contratos y normatividad aplicable. 1.2 En relación a la documentación correspondiente a los trabajos de terminación de la obra, el Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, deberá implementar mecanismos en los que se vigilen los procesos de terminación de obra, informando de las acciones tomadas a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.	
---	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 27 oct 2017
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica -
Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 20</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	---	---

- 1.47.- **Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes**, para los contratos N° 029/2015, 033/2015, 075/2015, 009/2016, 039/2016 y 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos del 83 al 86.
- 1.48.- **Oficio de notificación y de autorización a la Dirección de la ejecución de conceptos extraordinarios**, para los contratos N° 029/2015, 075/2015, 009/2016, 041/2016 y 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos del 83 al 86.
- 1.49.- **Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. - Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 119 y Cláusula decima quinta de cada Contrato,
- 1.50.- **Planos correspondientes a la construcción final de la obra**, para los contratos N° 009/2016, 041/2016, 047/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 103
- 1.51.- **Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.** (Según sea el caso), para los contratos N° 009/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 103
- 1.52.- **Aviso de terminación de obra** de la contratista a la DPCyM, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 99 párrafo 1° y 105.
- 1.53.- **Acta de entrega-recepción de los trabajos** del contratista a la DPCyM, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016, 071/2016 y 001/2017. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 99 y 107.
- 1.54.- **Acta administrativa de finiquito**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.
- 1.55.- **Acta de entrega-recepción de los trabajos** de la DPCyM a la Dependencia, para los contratos N° 085/2015, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 103 y 104
- 1.56.- **Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones** asumidos por ambas partes en el contrato, para los contratos N° 027/2015, 029/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 99 último párrafo, 138

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 Oct 2017</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 1
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 3 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 10
Recurrentes (R) : CG 0568/2016 Obs. 1
Total de recomendaciones originales: 20

- último párrafo y 140.
- 1.57.- **Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 73 fracciones I y II, 101, 107 y 136.
- 1.58.- **Finiquito de obra**, para los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.
- 1.59.- **Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra**, para el contrato N° 047/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 76.
- 1.60.- **Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra**, para los contratos N° 027/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículos 109, 110, 111, 112 y 115.
- 1.61.- **Escrito de notificación o suspensión de la obra al contratista y a la Contraloría General**, para los contratos N° 027/2015, 033/2015, 074/2015, 075/2015, 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana artículo 111.

Elaboró

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 OCT 2017



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe irregular: <u>\$133,673.60</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>6</u> de <u>20</u> • Correctivas: <u>3</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																
Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron diferencias por un monto de \$133.6 miles de pesos en 6 contratos de obra En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen y calidad de obra en 6 contratos, determinándose pagos de más a 5 empresas contratistas por trabajos no realizados por \$133,673.60 sin incluir IVA. (Anexo 4) Causas: 2.1.- Falta de revisión de las estimaciones de obra, por parte de la Coordinación Regional Poza Rica - Tuxpan y del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento. 2.2.- Falta de cumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Supervisor, así como de autorización de conceptos no ejecutados. Efectos: 2.1.- Posible daño patrimonial por pagos indebidos por \$133,673.60 más el IVA e intereses generados a la fecha, en 6 contratos. 2.2.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra. 2.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y	Correctiva: La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), conjuntamente con el Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, el Jefe de Control y Seguimiento de Obra y la Coordinadora Administrativa, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes: 2.1 Reintegrar, notificar y documentar a esta Contraloría General, la cantidad de \$133,673.60, más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos: <table><thead><tr><th>N°</th><th>Contrato</th><th>Monto observado</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>UV-DPCM/F-AD-027/2015</td><td>\$ 1,316.77</td></tr><tr><td>2</td><td>UV-DPCM/F-AD-033/2015</td><td>2,781.79</td></tr><tr><td>3</td><td>UV-DPCM/F-AD-041/2016</td><td>3,722.59</td></tr><tr><td>4</td><td>UV-DPCM/F-IR-047/2016</td><td>24,823.72</td></tr><tr><td>5</td><td>UV-DPCM/F-AD-065/2016</td><td>99,280.72</td></tr><tr><td>6</td><td>UV-DPCM/F-AD-071/2016</td><td>1,748.01</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$133,673.60</td></tr></tbody></table> 2.2 Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento y al Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, por la autorización de pagos de más por la	N°	Contrato	Monto observado	1	UV-DPCM/F-AD-027/2015	\$ 1,316.77	2	UV-DPCM/F-AD-033/2015	2,781.79	3	UV-DPCM/F-AD-041/2016	3,722.59	4	UV-DPCM/F-IR-047/2016	24,823.72	5	UV-DPCM/F-AD-065/2016	99,280.72	6	UV-DPCM/F-AD-071/2016	1,748.01	Total		\$133,673.60	No solventada Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 23 de octubre de 2017. Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento NO EMITE RESPUESTA NI PRESENTA EVIDENCIA DOCUMENTAL. Comentario de la CG: Octubre de 2017: No solventada Recomendación correctiva 2.1.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental del reintegro, de \$133,673.60, más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos: <table><thead><tr><th>N°</th><th>Contrato</th><th>Monto observado</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>UV-DPCM/F-AD-027/2015</td><td>\$ 1,316.77</td></tr><tr><td>2</td><td>UV-DPCM/F-AD-033/2015</td><td>2,781.79</td></tr><tr><td>3</td><td>UV-DPCM/F-AD-041/2016</td><td>3,722.59</td></tr><tr><td>4</td><td>UV-DPCM/F-IR-047/2016</td><td>24,823.72</td></tr><tr><td>5</td><td>UV-DPCM/F-AD-065/2016</td><td>99,280.72</td></tr><tr><td>6</td><td>UV-DPCM/F-AD-071/2016</td><td>1,748.01</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$133,673.60</td></tr></tbody></table>	N°	Contrato	Monto observado	1	UV-DPCM/F-AD-027/2015	\$ 1,316.77	2	UV-DPCM/F-AD-033/2015	2,781.79	3	UV-DPCM/F-AD-041/2016	3,722.59	4	UV-DPCM/F-IR-047/2016	24,823.72	5	UV-DPCM/F-AD-065/2016	99,280.72	6	UV-DPCM/F-AD-071/2016	1,748.01	Total		\$133,673.60
N°	Contrato	Monto observado																																																
1	UV-DPCM/F-AD-027/2015	\$ 1,316.77																																																
2	UV-DPCM/F-AD-033/2015	2,781.79																																																
3	UV-DPCM/F-AD-041/2016	3,722.59																																																
4	UV-DPCM/F-IR-047/2016	24,823.72																																																
5	UV-DPCM/F-AD-065/2016	99,280.72																																																
6	UV-DPCM/F-AD-071/2016	1,748.01																																																
Total		\$133,673.60																																																
N°	Contrato	Monto observado																																																
1	UV-DPCM/F-AD-027/2015	\$ 1,316.77																																																
2	UV-DPCM/F-AD-033/2015	2,781.79																																																
3	UV-DPCM/F-AD-041/2016	3,722.59																																																
4	UV-DPCM/F-IR-047/2016	24,823.72																																																
5	UV-DPCM/F-AD-065/2016	99,280.72																																																
6	UV-DPCM/F-AD-071/2016	1,748.01																																																
Total		\$133,673.60																																																

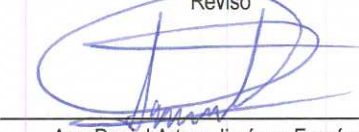
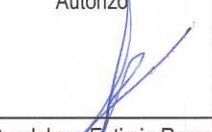
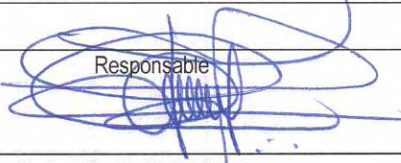
Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 27 OCT 2017
--	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe irregular: <u>\$133,673.60</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: \$0.00	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>6 de 20</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>3 de 10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	---	---

Órganos Fiscalizadores. 2.4.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos de revisión y autorización de estimaciones y de entregas-recepción. Fundamento Legal: • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 33, 106, 107, 11 fracción I y IV, y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40, fracción II, 41, fracciones I y II, así como 75, segundo párrafo. • Cláusula Vigésima cuarta de los contratos N° 027/2015, 033/2015, 041/2016, 047/2016, 065/2016 y 071/2016. • Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones.	cantidad de \$133,673.60 más IVA, detectados en la revisión física, así como informar las acciones tomadas a esta Contraloría General. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015 y CG 0568/2016. 2.3 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras Inmobiliaria y Constructora Rosi, S.A. de C.V. y Comercializadora Pensado, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas. Preventiva: 2.1 Acorde a los reiterados exhortos realizados a la Coordinación Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan y al Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento de las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015 y CG 0568/2016, se le solicita a la titular de la DPCyM, demostrar qué acciones y medidas ha adoptado para que se autoricen a los contratistas, únicamente los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física. 2.2 La DPCyM, en lo sucesivo, deberá vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que, en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en el Reglamento de Obras.	Recomendación correctiva 2.2.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento y al Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, por la autorización de pagos de más por la cantidad de \$133,673.60 más IVA, detectado en la revisión física. Recomendación correctiva 2.3.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas a las empresas observadas. ----- Recomendaciones preventivas 2.1, 2.2 y 2.3, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.
---	---	---

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 OCT 2017</u>
--	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica -
Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe irregular: <u>\$133,673.60</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>6 de 20</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>3 de 10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	--	---

2.3 Comunicar por escrito, al Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas, únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física), señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta Contraloría General.		
--	--	--

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 oct 2017</u>
--	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 20</u> • Correctivas: <u>2 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 10</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0568/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																												
Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 6 contratos, por atrasos hasta de 1 año y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados Se observaron atrasos hasta de un 1 año y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que al 15 de septiembre del 2017, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) haya aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las 6 obras. (Anexo 5) Causa: 3.1.- Falta de seguimiento sobre el cumplimiento de la ejecución de los conceptos y el programa de obra convenido. 3.2.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte del Coordinador Regional Poza Rica - Tuxpan y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, del programa de obra convenido. 3.3.- Falta de vigilancia del Coordinador Regional Poza Rica - Tuxpan y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, en la ejecución de los trabajos.	Correctiva: En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, los jefes de Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General: 3.1.- Aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados o, en su caso, justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras: <table><tr><th>No.</th><th>Contrato</th><th>Término contractual incluyendo prórrogas</th><th>Atrasos</th></tr><tr><td>1</td><td>UV-DPCM/F-AD-085/2015</td><td>05-sep-16</td><td>1 año 9 días</td></tr><tr><td>2</td><td>UV-DPCM/F-AD-009/2016</td><td>21-sep-16</td><td>11 meses 24 días</td></tr><tr><td>3</td><td>UV-DPCM/F-IR-047/2016</td><td>20-ene-17</td><td>7 meses 26 días</td></tr><tr><td>4</td><td>UV-DPCM/F-AD-065/2016</td><td>05-may-17</td><td>4 meses 10 días</td></tr><tr><td>5</td><td>UV-DPCM/F-AD-071/2016</td><td>08-may-17</td><td>4 meses 7 días</td></tr><tr><td>6</td><td>UV-DPCM/F-AD-001/2017</td><td>10-jun-17</td><td>3 meses 4 días</td></tr></table> 3.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos de obra, así como a los procesos de ejecución de obras, ya que al 15 de septiembre del 2017, no existe evidencia documental de que	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	1	UV-DPCM/F-AD-085/2015	05-sep-16	1 año 9 días	2	UV-DPCM/F-AD-009/2016	21-sep-16	11 meses 24 días	3	UV-DPCM/F-IR-047/2016	20-ene-17	7 meses 26 días	4	UV-DPCM/F-AD-065/2016	05-may-17	4 meses 10 días	5	UV-DPCM/F-AD-071/2016	08-may-17	4 meses 7 días	6	UV-DPCM/F-AD-001/2017	10-jun-17	3 meses 4 días	No solventada Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 23 de octubre de 2017. Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento NO EMITE RESPUESTA NI PRESENTA EVIDENCIA DOCUMENTAL. Comentario de la CG: Octubre de 2017: No solventada Recomendación correctiva 3.1.- No solventada Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de aplicar las penalizaciones a las empresas contratistas y/o inicia el proceso de rescisión de los contratos observados ni, en su caso, justifica documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. Derivado de lo anterior, la Contraloría General en la revisión al Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), verificó que al 24 de octubre del 2017, se observaron atrasos hasta de un 1 año y 1 mes y 18 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) haya aplicado pena convencional alguna ni
No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos																											
1	UV-DPCM/F-AD-085/2015	05-sep-16	1 año 9 días																											
2	UV-DPCM/F-AD-009/2016	21-sep-16	11 meses 24 días																											
3	UV-DPCM/F-IR-047/2016	20-ene-17	7 meses 26 días																											
4	UV-DPCM/F-AD-065/2016	05-may-17	4 meses 10 días																											
5	UV-DPCM/F-AD-071/2016	08-may-17	4 meses 7 días																											
6	UV-DPCM/F-AD-001/2017	10-jun-17	3 meses 4 días																											

 Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 27 Oct 2017
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, periodo 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 3
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 4 de 20
• Correctivas: 2 de 10 Preventivas: 2 de 10
Recurrentes (R) : CG 0568/2016 Obs. 3
Total de recomendaciones originales: 20

Efectos:

- 3.1.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.
3.2.- Se crean precedentes.
3.3.- Financiamiento a empresas contratistas.
3.4.- Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.
3.5.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 33, 106, 107, 11 fracción I y IV, y 113.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII y 338.
- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 76, 78, 81; 109, penúltimo párrafo; 117, 118, 119 y 121, fracción I y XI.
- Cláusulas sexta y décima cuarta de los contratos N° 085/2015, 009/2016, 047/2016, 065/2016 y 001/2017.
- Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01.

se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras así como, informar a esta Contraloría General, las acciones tomadas. Cabe señalar que esta situación fue observada en las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015 y CG 0568/2016.

Preventiva:

- 3.1.- Acorde a los exhortos realizados al Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan y al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, como respuestas a las observaciones N° 3 de las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015 y CG 0568/2016, se le solicita a la titular de la DPCyM presentar evidencia de que se cuenta con documentación para la aplicación de las medidas de control y vigilancia necesarias para asegurarse de que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos.
- 3.2.- Comunicar por escrito, al Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo al cumplimiento en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obra, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.

justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las 5 obras siguientes:

No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos
1	UV-DPCM/F-AD-085/2015	05-sep-16	1 año 9 días
2	UV-DPCM/F-AD-009/2016	21-sep-16	11 meses 24 días
3	UV-DPCM/F-IR-047/2016	20-ene-17	7 meses 26 días
4	UV-DPCM/F-AD-065/2016	05-may-17	4 meses 10 días
6	UV-DPCM/F-AD-001/2017	10-jun-17	3 meses 4 días

Encontrando que el contrato N° 071/2016, se encontraba sin saldo.

Recomendación correctiva 3.2.- No solventada

La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos de obra, así como a los procesos de ejecución de obras, ya que al 15 de septiembre del 2017, no existe evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras.

Recomendaciones preventivas 3.1 y 3.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.

Elaboró

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 oct 2017



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica -
Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 4
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 2 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 1 de 10
Recurrentes (R): CG 0568/2016 Obs. 5
Total de recomendaciones originales: 20

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																																																														
Observación N° 4: Anticipos no amortizados por un monto de \$2.11 mdp en 14 contratos de obra, con una antigüedad desde 2 meses con 23 días a 3 años 2 meses y 14 días De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 14 contratos de obra de la región Poza Rica - Tuxpan, que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$2,116,288.61, teniendo, al 14 de septiembre del 2017, desde 2 meses con 23 días hasta 3 años, 2 meses y 14 días de antigüedad, en donde no se han presentado las estimaciones de ejecución de obra, no se han realizado los finiquitos o con plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra.. (Anexo 6) Causa: 4.1.- Incumplimiento de la normatividad. 4.2.- Incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratista. 4.3.- La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) no ha exigido a los contratistas la presentación de estimaciones de ejecución de obra. 4.4.- Falta de aplicación de sanciones a los contratistas por incumplimiento de contrato. 4.5.- Deficiencias en la función de supervisión interna de estas obras por parte de del Coordinador Regional	Correctiva: En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), conjuntamente con el Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento y del Jefe de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General: 4.1.- Documentar las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$2,116,288.61 de los contratos siguientes: <table><tr><th>N°</th><th>Contrato</th><th>Fecha pago del anticipo</th><th>Importe del anticipo no amortizado</th></tr><tr><td>1</td><td>AD-08/14</td><td>30/06/2014</td><td>\$73,870.06</td></tr><tr><td>2</td><td>AD-27/15</td><td>10/09/2015</td><td>32,086.22</td></tr><tr><td>3</td><td>AD-33/15</td><td>09/10/2015</td><td>8,652.53</td></tr><tr><td>4</td><td>AD-53/15</td><td>17/12/2015</td><td>145,070.04</td></tr><tr><td>5</td><td>AD-41/15</td><td>17/12/2015</td><td>49,535.41</td></tr><tr><td>6</td><td>AD-39/15</td><td>17/12/2015</td><td>50,669.45</td></tr><tr><td>7</td><td>AD-74/15</td><td>08/01/2016</td><td>28,728.79</td></tr><tr><td>8</td><td>AD-75/15</td><td>08/01/2016</td><td>73,456.30</td></tr><tr><td>9</td><td>AD-85/15</td><td>08/06/2016</td><td>48,192.57</td></tr><tr><td>10</td><td>IR-47/16</td><td>23/09/2016</td><td>847,292.37</td></tr><tr><td>11</td><td>AD-65/16</td><td>07/03/2017</td><td>9,808.82</td></tr><tr><td>12</td><td>AD-71/16</td><td>10/03/2017</td><td>22,836.88</td></tr><tr><td>13</td><td>AD-01/17</td><td>27/04/2017</td><td>302,308.15</td></tr><tr><td>14</td><td>AD-13/17</td><td>22/06/2017</td><td>423,781.02</td></tr><tr><td colspan="3">Totales</td><td>\$2,116,288.61</td></tr></table>	N°	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	1	AD-08/14	30/06/2014	\$73,870.06	2	AD-27/15	10/09/2015	32,086.22	3	AD-33/15	09/10/2015	8,652.53	4	AD-53/15	17/12/2015	145,070.04	5	AD-41/15	17/12/2015	49,535.41	6	AD-39/15	17/12/2015	50,669.45	7	AD-74/15	08/01/2016	28,728.79	8	AD-75/15	08/01/2016	73,456.30	9	AD-85/15	08/06/2016	48,192.57	10	IR-47/16	23/09/2016	847,292.37	11	AD-65/16	07/03/2017	9,808.82	12	AD-71/16	10/03/2017	22,836.88	13	AD-01/17	27/04/2017	302,308.15	14	AD-13/17	22/06/2017	423,781.02	Totales			\$2,116,288.61	No solventada Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 23 de octubre de 2017. Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento <table><tr><td>NO EMITE</td><td>RESPUESTA</td><td>NI</td><td>PRESENTA</td><td>EVIDENCIA</td></tr><tr><td colspan="5">DOCUMENTAL.</td></tr></table> Comentario de la CG: Octubre de 2017: No solventada Recomendación correctiva 4.1.- No solventada Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de 14 contratos por un monto de \$2,116,288.61. Derivado de lo anterior, la Contraloría General en la revisión al Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), verificó que al 24 de octubre del 2017, existen pagos de anticipos correspondientes a 13 contratos de obra de la región Poza Rica - Tuxpan, que no han sido amortizados: <table><tr><th>N°</th><th>Contrato</th><th>Fecha pago del anticipo</th><th>Importe del anticipo no amortizado</th></tr><tr><td>1</td><td>AD-08/14</td><td>30/06/2014</td><td>\$73,870.06</td></tr><tr><td>2</td><td>AD-27/15</td><td>10/09/2015</td><td>32,086.22</td></tr><tr><td>3</td><td>AD-33/15</td><td>09/10/2015</td><td>8,652.53</td></tr><tr><td>4</td><td>AD-53/15</td><td>17/12/2015</td><td>145,070.04</td></tr></table>	NO EMITE	RESPUESTA	NI	PRESENTA	EVIDENCIA	DOCUMENTAL.					N°	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	1	AD-08/14	30/06/2014	\$73,870.06	2	AD-27/15	10/09/2015	32,086.22	3	AD-33/15	09/10/2015	8,652.53	4	AD-53/15	17/12/2015	145,070.04
N°	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado																																																																																													
1	AD-08/14	30/06/2014	\$73,870.06																																																																																													
2	AD-27/15	10/09/2015	32,086.22																																																																																													
3	AD-33/15	09/10/2015	8,652.53																																																																																													
4	AD-53/15	17/12/2015	145,070.04																																																																																													
5	AD-41/15	17/12/2015	49,535.41																																																																																													
6	AD-39/15	17/12/2015	50,669.45																																																																																													
7	AD-74/15	08/01/2016	28,728.79																																																																																													
8	AD-75/15	08/01/2016	73,456.30																																																																																													
9	AD-85/15	08/06/2016	48,192.57																																																																																													
10	IR-47/16	23/09/2016	847,292.37																																																																																													
11	AD-65/16	07/03/2017	9,808.82																																																																																													
12	AD-71/16	10/03/2017	22,836.88																																																																																													
13	AD-01/17	27/04/2017	302,308.15																																																																																													
14	AD-13/17	22/06/2017	423,781.02																																																																																													
Totales			\$2,116,288.61																																																																																													
NO EMITE	RESPUESTA	NI	PRESENTA	EVIDENCIA																																																																																												
DOCUMENTAL.																																																																																																
N°	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado																																																																																													
1	AD-08/14	30/06/2014	\$73,870.06																																																																																													
2	AD-27/15	10/09/2015	32,086.22																																																																																													
3	AD-33/15	09/10/2015	8,652.53																																																																																													
4	AD-53/15	17/12/2015	145,070.04																																																																																													
	Preventiva: 4.1.- Comunicar por escrito, al Coordinador Regional de Proyectos de Poza																																																																																															

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 27 oct 2017
--	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 4
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 1 No solventadas: 5
Recomendaciones de esta observación: 2 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 1 de 10
Recurrentes (R): CG 0568/2016 Obs. 5
Total de recomendaciones originales: 20

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																
Poza Rica - Tuxpan y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento. 4.6.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de ejecución de la obra. Efectos: 4.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. 4.2.- Se crean precedentes. 4.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 4.4.- Incumplimiento del PAEOM. Fundamento Legal: • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 17, 18, y 19, fracción II. • Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, fracciones XI y XXV, 258, 272, y 308. • Cláusulas Novena de los contratos N°. AD-08/14, AD-27/15, AD-33/15, AD-53/15, AD-41/15, AD-39/15, AD-74/15, AD-75/15, AD-85/15, IR-47/16, AD-65/16, AD-71/16 y AD-13/17-	Rica - Tuxpan y al Jefe del Departamento de Construcción Regional, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de la amortización de los anticipos, señalando que en caso contrario, se procederá de acuerdo a la norma. Informar las acciones tomadas a esta Contraloría General. Cabe señalar que estas recomendaciones preventivas fueron señaladas en las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015 y CG 0568/2016.	<table><tr><th>N°</th><th>Contrato</th><th>Fecha pago del anticipo</th><th>Importe del anticipo no amortizado</th></tr><tr><td>5</td><td>AD-41/15</td><td>17/12/2015</td><td>49,535.41</td></tr><tr><td>6</td><td>AD-39/15</td><td>17/12/2015</td><td>50,669.45</td></tr><tr><td>7</td><td>AD-74/15</td><td>08/01/2016</td><td>28,728.79</td></tr><tr><td>8</td><td>AD-75/15</td><td>08/01/2016</td><td>73,456.30</td></tr><tr><td>9</td><td>AD-85/15</td><td>08/06/2016</td><td>48,192.57</td></tr><tr><td>10</td><td>IR-47/16</td><td>23/09/2016</td><td>847,292.37</td></tr><tr><td>11</td><td>AD-65/16</td><td>07/03/2017</td><td>9,808.82</td></tr><tr><td>12</td><td>AD-01/17</td><td colspan="2">amortizado</td></tr><tr><td>13</td><td>AD-01/17</td><td>27/04/2017</td><td>302,308.15</td></tr><tr><td>14</td><td>AD-13/17</td><td>22/06/2017</td><td>423,781.02</td></tr><tr><td colspan="3">Totales</td><td>\$2,093,451.73</td></tr></table> Recomendación preventiva 4.1, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.	N°	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	5	AD-41/15	17/12/2015	49,535.41	6	AD-39/15	17/12/2015	50,669.45	7	AD-74/15	08/01/2016	28,728.79	8	AD-75/15	08/01/2016	73,456.30	9	AD-85/15	08/06/2016	48,192.57	10	IR-47/16	23/09/2016	847,292.37	11	AD-65/16	07/03/2017	9,808.82	12	AD-01/17	amortizado		13	AD-01/17	27/04/2017	302,308.15	14	AD-13/17	22/06/2017	423,781.02	Totales			\$2,093,451.73
N°	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado																																															
5	AD-41/15	17/12/2015	49,535.41																																															
6	AD-39/15	17/12/2015	50,669.45																																															
7	AD-74/15	08/01/2016	28,728.79																																															
8	AD-75/15	08/01/2016	73,456.30																																															
9	AD-85/15	08/06/2016	48,192.57																																															
10	IR-47/16	23/09/2016	847,292.37																																															
11	AD-65/16	07/03/2017	9,808.82																																															
12	AD-01/17	amortizado																																																
13	AD-01/17	27/04/2017	302,308.15																																															
14	AD-13/17	22/06/2017	423,781.02																																															
Totales			\$2,093,451.73																																															

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 27 oct 2017
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica -
Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Poza Rica - Tuxpan
Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión

Año: 2017
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 5
Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017
Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____

Total de observaciones originales: 6
Solventadas: 0 No solventadas: 6
Recomendaciones de esta observación: 2 de 20
• Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 1 de 10
Recurrentes (R): CG 1283/2016 Obs. 8
Total de recomendaciones originales: 20

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado												
Observación N° 5: No se ha llevado a cabo el concurso calendarizado por invitación a cuando menos 3 personas, de una obra por un monto de \$1.1 mdp, programado en el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) 2017 De acuerdo al PAEOM, al 15 de septiembre del 2017, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, no ha realizado un concurso por Invitación a cuando menos 3 personas, resultando un monto sin contratar y ejercer de \$1,100,000.00 con IVA. (Anexo 7) Causa: 5.1.- Incumplimiento de la normatividad. 5.2.- Incumplimiento de las metas institucionales establecidas. 5.3.- La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) no ha contratado obra programada. 5.4.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de planeación, contratación y ejecución de las obras. Efectos: 5.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. 5.2.- Se crean precedentes. 5.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 5.4.- Incumplimiento del PAEOM. 5.5.- Se limita la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas. Fundamento Legal: • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo, 264 fracciones III y IV, 336, fracciones III y IV • Reglamento del Comité para las Adquisiciones y Obras de la UV, artículos 3, 12 fracciones V y XIV; 13 fracción I; 30 y 33 fracción XVII. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 7, 8, 14 y 16.	Correctiva: En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), conjuntamente con los Jefes de los Departamentos de Construcción, de Construcción Regional y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General: 5.1.- La DPCyM deberá fundamentar, justificar e informar las causas del porqué no se ha realizado 1 obra y documentar las acciones tomadas para la reprogramación y calendarización del Concurso para su ejecución: <table><tr><th>N°</th><th>Obra</th><th>Concurso</th><th>Monto c/IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>Remodelación y adecuación de espacios en la Unidad de Ingeniería, Región Poza Rica – Tuxpan.</td><td>Invitación a cuando menos 3 personas</td><td>1,100,000.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$1,100,000.00</td></tr></table> Nota: Fondo de Escuelas al CIEN Preventiva: 5.1.- La titular de la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento, deberá de manera oportuna, girar las instrucciones a los Departamentos correspondientes, para informar de manera trimestral al Comité de Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana (UV) de las modificaciones al PAEOM que se lleven a cabo durante el ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Obras de la UV y del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Obra de la UV, e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.	N°	Obra	Concurso	Monto c/IVA	1	Remodelación y adecuación de espacios en la Unidad de Ingeniería, Región Poza Rica – Tuxpan.	Invitación a cuando menos 3 personas	1,100,000.00	Total			\$1,100,000.00	Solventada <u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 23 de octubre de 2017. <u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> NO EMITE RESPUESTA NI PRESENTA EVIDENCIA DOCUMENTAL. Comentario de la CG: Octubre de 2017: Solventada Recomendación correctiva 5.1.- Solventada De las participaciones que realiza, en los procesos de licitación, esta Contraloría General observó que la DPCyM llevó a cabo el concurso por invitación a cuando menos 3 personas N°. IO-930019987-E5-2017, relativo a la obra: "Remodelación de área Administrativa en planta baja del edificio "A" de la Unidad de Ingeniería, Región Poza Rica", derivado de lo anterior se solventa la recomendación. Recomendación preventiva 5.1, se atendió, ya que la DPCyM, aunque no emitió respuesta ni presentó evidencia documental, llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana (CAOUV) para la presentación del programa de ejecución de escuelas al CIEN 2016.
N°	Obra	Concurso	Monto c/IVA											
1	Remodelación y adecuación de espacios en la Unidad de Ingeniería, Región Poza Rica – Tuxpan.	Invitación a cuando menos 3 personas	1,100,000.00											
Total			\$1,100,000.00											

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 27 OCT 2017
--	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica -
Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Poza Rica - Tuxpan Rubro: Obra Pública, Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017 N° de Auditoría de origen: CG 0918/2017 N° de Observación a que se da seguimiento: 6 Inicio y término de Seguimiento: 24 al 27 de octubre de 2017 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 6 Solventadas: 1 No solventadas: 5 Recomendaciones de esta observación: 3 de 20 • Correctivas: 2 de 10 Preventivas: 1 de 10 Recurrentes (R): CG 0568/2016 Obs. 4 Total de recomendaciones originales: 20
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Observación N° 6: Incumplimiento del programa de obra y falta de control de calidad para los trabajos del contrato N° U.V.-DPCM/F-IR-047/2016 - En la verificación física, se observó atraso de 238 días (7 meses 26 días) para la terminación de la obra, incumpliendo el programa de obra contratado y sus metas, al construir sólo 1 nivel de los 2 contratados. - No se cuenta con pruebas de laboratorio de 323.04 m³ de concreto utilizado en elementos estructurales. (Ver Anexo 8) Causa: 6.1 Incumplimiento a las cláusulas que componen el contrato, así como de su objeto. 6.2 Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de la Coordinación Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan y el Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, del programa de obra convenido. 6.3 Falta de atención de la DPCyM en la supervisión y control de calidad en la ejecución de las obras. 6.4 Falta de vigilancia de la Coordinación Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan y del Departamento de Construcción Regional en el control de calidad y la ejecución de los trabajos. 6.5 Incumplimiento de la normativa. 6.6 Incumplimiento de las metas institucionales establecidas. Efectos: 6.1 Incumplimiento de metas. 6.2 Se limita la infraestructura para el desarrollo de actividades académicas. 6.3 Falta de calidad en los trabajos contratados por la Universidad. 6.4 Posible daño patrimonial al pagar trabajos que no cumplen las	Correctiva: En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), conjuntamente con el Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan y el Jefe del Departamento de Construcción Regional, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General: 6.1.- Notificar y documentar a esta Contraloría General, la aplicación de las sanciones correspondientes en el orden de las responsabilidades, por incumplimiento de las metas programadas al construir sólo 1 nivel de los 2 niveles contratados del contrato 047/2016, o, en su caso, justificar documentalmente los cambios de metas o reducción de las mismas y la reprogramación de la obra. 6.2.- Deberá presentar la documentación de la integración y validación de las pruebas de laboratorio de diferentes elementos estructurales correspondientes a los 323.04 m³ observados del contrato 047/2016; de lo contrario, aplicar la deductiva correspondiente, así como dictamen estructural de que la obra no presenta ningún riesgo para las actividades para la que fue planeada. Preventiva: 6.1.- Comunicar por escrito, al Coordinador Regional de Proyectos de Poza Rica - Tuxpan, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia y contratos respectivos, relativo al cumplimiento en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obra y la calidad de las mismas, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.	No solventada <u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 23 de octubre de 2017. <u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> NO EMITE RESPUESTA NI PRESENTA EVIDENCIA DOCUMENTAL. <u>Comentario de la CG:</u> Octubre de 2017: No solventada Recomendación correctiva 6.1.- No solventada Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de notificar y documentar a esta Contraloría General, la aplicación de las sanciones correspondientes en el orden de las responsabilidades, por incumplimiento de las metas programadas al construir sólo 1 nivel de los 2 niveles contratados del contrato 047/2016, o, en su caso, justificar documentalmente los cambios de metas o reducción de las mismas y la reprogramación de la obra. Recomendación correctiva 6.2.- No solventada La DPCyM no presenta la documentación de la integración y validación de las pruebas de laboratorio de diferentes elementos estructurales correspondientes a los 323.04 m³ observados del contrato 047/2016; de lo contrario, aplicar la deductiva correspondiente, así como dictamen estructural de que la obra no presenta ningún riesgo para las actividades para la que fue planeada.

 Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 27 oct 2017
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Obra Pública, Construcción y Supervisión</u>	Año: <u>2017</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0918/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>6</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>24 al 27 de octubre de 2017</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>6</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>5</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 20</u> • Correctivas: <u>2 de 10</u> Preventivas: <u>1 de 10</u> Recurrentes (R): <u>CG 0568/2016 Obs. 4</u> Total de recomendaciones originales: <u>20</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
especificaciones contratadas. 6.5 Afectación al Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento. 6.6 Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 6.7 Se crean precedentes. 6.8 Se resta transparencia a los actos de entrega recepción donde intervienen las autoridades encargadas de los trabajos. Fundamento Legal: • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 33, 106, 107, 11 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 86, 87 y 88. • Cláusulas primera, segunda, décima cuarta, décima quinta, vigésima, vigésima tercera del contrato N°047/2016. • Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo I en su apartado Manual de Procedimientos de documentos de Obra: Id. DPCM-GE-MI-02, Capítulo 2 relativo a las modificaciones a los contratos. • Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. • Manual de Organización: Id. DPCM-GE-MI-01, Funciones por área, perfil de puesto Id. SGC-GE-FI-02.		Recomendación preventiva 6.1, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.

La presente y última página 21 de 21, forma parte de las Cédulas de observaciones del informe ejecutivo definitivo a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica - Tuxpan, período 2016-2017", auditoría N°. CG 918/2017.

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 Oct 2017</u>
---	---	---	--